

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 02 días de junio del 2020, se reúnen el único socio de la compañía **TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA.**, en la Avenida de los Shyris N32-218 y Avenida Eloy Alfaro. A las 09:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que la Junta General Ordinaria se constituye también como Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme al siguiente detalle:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
WAPONI S.A.	500.000	\$ 500.000	100%
Total	500.000	\$ 500.000	100%

WAPONI S.A. comparece por medio de Jascivan Carvalho Reinoso, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, conforme el nombramiento que se adjunta al acta como documento habilitante.

Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-hoc María Cristina Coronel Cisneros; y actúa como Secretario Jascivan Carvalho Reinoso en su calidad de Gerente General de la compañía.

Sé declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidente Ad-hoc, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General por el ejercicio económico 2019 y conocimiento del Informe de Auditoría Externa sobre el mismo ejercicio.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y los Estados Financieros de la compañía por el Ejercicio Económico 2019.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2019.**
- 4. Resolución acerca de la retribución de los administradores de la compañía.**

El único socio aprueba la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que resuelve tratar:

Punto No.1: Conocimiento y resolución del informe de Gerente General por el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien da lectura al informe de Gerencia General, relativo a las actividades desarrolladas por la compañía durante el ejercicio económico 2019. Una vez leído el informe, la Presidente Ad-hoc pone los documentos a consideración del único socio.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte del socio, se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General. Se ordena que una copia del mencionado informe se incorpore al expediente de esta Acta.

Adicional a esta aprobación el Secretario da lectura del Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2019, presentada por el Auditor. El socio de la empresa deja constancia que ha tenido conocimiento del mismo.

Punto No. 2: Conocimiento y resolución sobre el Balance General y los Estados Financieros de la compañía por el Ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien da lectura al Balance General y a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, en los cuales se refleja que la compañía ya no realiza actividades económicas y que sólo se ha procedido a cubrir ciertas obligaciones para poder cerrar la misma. Una vez leídos los documentos, la Presidente Ad-hoc pone los documentos a consideración del único socio.

Una vez ejercido el derecho al voto, se resuelve aprobar por unanimidad el Balance General y los Estados Financieros del ejercicio 2019 por la compañía dueña de Tropic. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al expediente de esta Acta.

Punto No. 3: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra El Secretario de la Junta, quien informa a los socios que la compañía se encuentra inmersa en una causal de disolución de pleno derecho, por lo tanto durante el ejercicio económico 2019 no tuvo operaciones, lo que ha generado que no obtenga utilidades en dicho ejercicio.

Punto No. 4: Resolución acerca de la retribución de los administradores de la compañía.

La Presidente Ad-hoc de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los Administradores en documento aparte. Una vez presentada la moción, La Presidente Ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada. Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte el único socio quien aprueba la moción propuesta.

Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, la Presidente Ad-hoc concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por el único socio sin modificaciones. Con ello, la Presidente Ad-hoc, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Jascivan Carvalho Reinoso
Secretario de la Junta
Representante Legal
WAPONI S.A.
Socia

María Cristina Coronel Cisneros
Presidente Ad-hoc de la Junta